

## RESOLUCIÓN INTERNA Nº 07 1\_824\_\_

ANT.: Resoluciones N° 1/768, 769 y 770 del 22-11-17.

MAT.: Dispone convocatoria a concursos de selección abierto para proveer cargos de Directores(as) de Establecimientos Educacionales 2017.

PUNTA ARENAS, 11 de Diciembre de 2017

## VISTOS:

Las Resoluciones N°s 01/768, 01/769 y 01/770 de fecha 22-11-2017, donde el Señor Alcalde de Punta Arenas y Presidente del Directorio de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor ha declarado fundadamente desiertos los Concursos de la 1ra. Convocatoria 2017 para proveer los cargos de Directores(as) de la Escuela "Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme", del Liceo Industrial "Armando Quezada Acharán" y del Instituto Superior de Comercio "José Menéndez" de la Comuna de Punta Arenas;

Lo indicado en los Artículos 31° bis y siguientes del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; lo establecido en los Artículos 86° y siguientes del Decreto Supremo N° 453 de 1992, actualizado, del Ministerio de Educación, que reglamentó la Ley N° 19.070 y las bases de los concursos de selección públicos abiertos para proveer tres (3) cargos de Directores(as) de establecimientos educacionales del sector municipal de la Comuna de Punta Arenas;

Lo normado en el Artículo 7° letra g) de la Ley N° 20.285 de 2008 y el Artículo 51° letra g) de su Reglamento, el Decreto N° 13 publicado el 13-04-2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública, y

## **CONSIDERANDO:**

Lo instruido por el Señor Alcalde y las facultades del Secretario General otorgadas por el Directorio de la Corporación Municipal de Punta Arenas y también, sobre aquellas de administración de los concursos para proveer cargos de Directores(as) contempladas en el inciso 1° del Art. 86° bis del DS N° 453/1992 del Mineduc, sobre el Reglamento del Estatuto Docente;

## RESUELVO:

1°.- DISPONESE la 3ra. Convocatoria a concursos de selección públicos abiertos para proveer cargos de Directores(as) de establecimientos educacionales del sector municipal de la Comuna de Punta Arenas, en las siguientes Escuelas y Liceos dependientes de la Corporación Municipal, para el 2017 :

N°	Escuelas	Cargos	RBD	Jornada
01	"Cap. General Bernardo O'Higgins Riquelme"	Director(a)	08433-6	44 horas

N°	Liceos	Cargos	RBD	Jornadas
01	Instituto Superior de Comercio "José Menéndez"	Director(a)	08424-7	44 horas
02	Industrial "Armando Quezada Acharán"	Director(a)	08427-1	44 horas

SECRETARIO GEDERARIZ

SECRETATO(A) GENERAL (S)

Anótese, comuniquese, publiquese y archivese.

BSL/SJH/MBC/xam.

-Jefe Área de Educación,

-Dirección Jurídica CORMUPA,

-Dirección RR. HH. y Remuneraciones,

-Sra. Orieta Magna V., Secretaria Municipal II. Municipalidad de P. Arenas,

-Of. de Transparencia,∂

-Archivo.

-Oficina de Partes,